



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2022  
Pieza Administrativa E Nro. 1056- E - 2022- 1640 - 0/  
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 27/01/22  
Apertura: 1/2/2022 12:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>DISCOS EXTERNOS. UNIDAD</b>			
>>	DISCO DURO EXTERNO TIPO LaCie D2 Porfessional STHA6000800 0 SIMILAR DE 6 TB	2.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

.....  
Firma y Sello Responsable

Adrián Fernández  
Dirección General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

TOTAL :\$.....  
Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

**Forma de Pago** Según Decreto Provincial N° 674/11 Art 34 inc 96  
**Plazo de Entrega:** 15 días notificada la orden de compra  
**Mantenimiento de Oferta:** 30 días, renovables según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 ART 34. 47



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2022  
Pieza Administrativa E Nro. 1056- E - 2022- 1640 - 0/  
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 27/01/22  
Apertura: 1/2/2022 12:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Lugar de Entrega:	Del Recodo N° 2361 - Ushuaia - Dir de Compras y Contrataciones		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Martes 01 de Febrero del 2022 a las 12:00		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Al correo electronico sajara@tdf.edu.ar - Del Recodo N° 2361 - Ushuaia - Dir de compras y Contrataciones		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N° 2361 - Ushuaia - Dir de Compras y Contrataciones		
	Vigencia del Contrato:	si requiere - por el 1% de la oferta - según Dcto Pcial N° 674/11 ART 34 INC 21		
	Garantía de Oferta:	No		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Proveedor		

  
Adriana Alejandra MINOZ  
Directora General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 27 ENE 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-1056-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de DOS (2) discos externos, destinados a la Dirección Provincial de Formación Permanente, dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de la Nota de Pedido N° 20/22.

Que en orden 3 obra autorización de la Secretaria Administrativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 13/2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/21 - Anexo II y N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/21 Anexo II y la Resolución M.E.C.C.yT. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 13/22, referente la adquisición de DOS (2) discos externos, destinados a la Dirección Provincial de Formación Permanente, dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7012UG - U.G.C. UC7003 - Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

007

/2022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ  
Directora General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología